



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0351-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 04 de junio del 2026

VISTO:

El Informe N°5708-2026-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 27 de mayo del 2026 emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial e Informe Legal N° 646-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 03 de junio del 2026 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre **DESIGNACION DE EVALUADOR- TIPO COMITÉ, para llevar a cabo la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 1696 LA ALEGRIA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2710504, y;**

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, el artículo 94° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF, establece que en el CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO, los evaluadores pueden ser Oficial de Compra o Comité. En ese sentido, deberá tenerse en cuenta, que, respecto al COMPRADOR PÚBLICO, el numeral 16.3 del artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 32069, se ha establecido lo siguiente: "(...) Para que un comprador público sea designado como Oficial de Compras, o integre un comité debe contar con Certificación Nivel Intermedio o Avanzado (...)". Sin embargo, traemos acotación que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, establece en el numeral 1 "(...)

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se advierte que mediante Informe N° 2331-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU-JCCQ de fecha 14 de mayo de 2026, la Sub Gerencia de Obras Públicas remitió a la Gerencia de Infraestructura los Términos de Referencia para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 1696 LA ALEGRÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N° 2710504, adjuntando el Requerimiento de Obras N° 000035-2026; en mérito a ello, mediante Informe N° 2153-2026-MDNCH-GEIN de fecha 18 de mayo de 2026, la Gerencia de Infraestructura remitió a la Oficina General de Administración la citada documentación para el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 5517-2026-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 22 de mayo de 2026, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicitó a la Oficina General de Administración la Certificación de Crédito Presupuestal para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 1696 LA ALEGRÍA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N° 2710504, por el monto de S/ 278,337.08 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Siete con 08/100 Soles); en atención a ello, mediante Informe N° 2827-2026-MDNCH-OGA de fecha 25 de mayo de 2026, la Oficina





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

General de Administración remitió dicha solicitud a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para la emisión de la correspondiente Certificación Presupuestal.

Que, mediante Informe N°2816-2026-MDNCH-OGPP/OPP con 15 fecha 26 de mayo del 2026, la Oficina de Presupuesto remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestal para la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 1696 LA ALEGRIA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2710504, por el monto de S/ 278,337.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 08/100 SOLES). Adjuntando la Constancia de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0003516.

Que, mediante Informe N°5708-2026-MDNCH-OGA/OLOCP con fecha 27 de mayo del 2026, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, remite a la Gerencia Municipal, la solicitud de Designación de Evaluador - Tipo Comité para la contratación de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 1696 LA ALEGRIA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2710504, por el monto de S/ 278,337.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 08/100 SOLES), proponiendo los siguientes miembros:

Cargo	Presidente Titular			Cargo	Presidente Suplente		
Datos	JOSE ROMULO JACINTO MILLA			Datos	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO		
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial			Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial		
Cargo	Jefe			Cargo	Especialista en Contrataciones		
DNI	48206615	Correo	logistica@muninuevochimbote.gob.pe	DNI	71746762	Correo	ecamerena@pucp.pe
Cargo	Primer Miembro Titular			Cargo	Primer Miembro Suplente		
Datos	JOEL JHOVANY LINO MENDEZ			Datos	EDWIN OLIVERA CASTRO		
Dependencia	Gerencia de Infraestructura			Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		
Cargo	Gerente			Cargo	GERENTE		
DNI	32111853	Correo	infraestructura@muninuevochimbote.gob.pe	DNI	47278601	Correo	desarrollourbano@muninuevochimbote.gob.pe
Cargo	Segundo Miembro Titular			Cargo	Segundo Miembro Suplente		
Datos	JULIO CESAR CERNA QUIROZ			Datos	JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ		
Dependencia	Sub Gerencia de Obras Publicas			Dependencia	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos		
Cargo	Sub Gerente			Cargo	Sub Gerente		
DNI	32961340			DNI	32949463		
CORREO	obraspublicas@muninuevochimbote.gob.pe			CORREO	funcionalestudiosproyectos@muninuevochimbote.gob.pe		

Que, finalmente, mediante Informe Legal N° 646-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 03 de junio del 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Legal, se señala que resulta procedente emitir la Resolución de Gerencia Municipal de DESIGNACIÓN, al





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Comité, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Competitivo - Licitación Pública Abreviada N° 39-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 1696 LA ALEGRIA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2710504, al amparo de lo previsto en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, proponiendo a los siguientes integrantes;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución, a lo dispuesto en el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF; así como también, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDNCH, que aprueba el uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - Licitación Pública Abreviada N° 39-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 1696 LA ALEGRIA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2710504, por el monto de S/ 278,337.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 08/100 SOLES), el cual estará integrado de la siguiente manera:

Cargo	Presidente Titular	Cargo	Presidente Suplente
Datos	JOSE ROMULO JACINTO MILLA	Datos	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial	Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial
Cargo	Jefe	Cargo	Especialista en Contrataciones
DNI	48206615 Correo logistica@muninuevochimbote.gob.pe	DNI	71746762 Correo ecamerena@pucp.pe
Cargo	Primer Miembro Titular	Cargo	Primer Miembro Suplente
Datos	JOEL JHOVANY LINO MENDEZ	Datos	EDWIN OLIVERA CASTRO
Dependencia	Gerencia de Infraestructura	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Cargo	Gerente	Cargo	GERENTE
DNI	32111853 Correo infraestructura@muninuevochimbote.gob.pe	DNI	47278601 Correo desarrollourbano@muninuevochimbote.gob.pe
Cargo	Segundo Miembro Titular	Cargo	Segundo Miembro Suplente
Datos	JULIO CESAR CERNA QUIROZ	Datos	JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ
Dependencia	Sub Gerencia de Obras Públicas	Dependencia	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
Cargo	Sub Gerente	Cargo	Gerente
DNI	32961340	DNI	32949463
CORREO	obraspublicas@muninuevochimbote.gob.pe	CORREO	funcionalestudiosproyectos@muninuevochimbote.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité del Procedimiento de Selección Competitivo designado, asuma funciones inherentes al cargo, debiendo actuar con sujeción a lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF, y demás normas complementarias, bajo Responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Logística y Control Patrimonial en calidad de Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) cumpla con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; a efectos de proseguir con el procedimiento de selección correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la Presente Resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial y a los miembros del Comité, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

2026-18711



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Sistema de trámite documentario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS